

Niños y jóvenes de América Latina llegaron hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para exponer los riesgos a los que se enfrentan por defender el medioambiente

En esta Audiencia que en palabras del Presidente de la CIDH fue histórica, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acogió el llamado a reconocer y fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes defensores de derechos humanos y especialmente del derecho humano a un ambiente sano, limpio y digno.

La CIDH valoró la valentía y el compromiso de los niños, niñas y jóvenes como personas defensoras de derechos humanos y subrayó la importancia de adoptar medidas diferenciadas para protegerlos frente a los riesgos que enfrentan, incluida la violencia digital.



En las últimas décadas, la crisis climática se ha profundizado hasta poner en riesgo el presente y el futuro de la humanidad, lo cual ha sido recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia al afirmar

que el cambio climático es un riesgo universal existencial. La crisis ambiental, y en particular el aumento de la temperatura global más allá del umbral de 1.5°C, — impulsado tanto por gases de efecto invernadero de larga duración como por gases de vida corta como el metano y el ozono troposférico que tienen un mayor potencial de calentamiento y por ende repercuten en mayor medida— amenaza directamente la vida, salud, seguridad alimentaria, acceso al agua, educación y el presente y futuro de millones de personas en el mundo.

Frente a la inacción de los Estados y al avance destructivo de industrias extractivas sobre comunidades y territorios, una nueva generación de defensores se ha alzado. Lo hacen a través de la palabra, la movilización, la organización y la denuncia. Pero por hacerlo, están en peligro.

Francisco Vera Manzanares, un adolescente de apenas 16 años, tuvo que abandonar su país a los 11 años debido a amenazas relacionadas con su activismo ambiental. Oriundo de Colombia, Francisco ha enfrentado amenazas de muerte, hostigamiento, persecución y acoso digital por defender el medio ambiente en su país, situación que lo forzó a exiliarse en España a su corta edad.

"Cuando recibimos amenazas, el Estado no actúa porque no se nos reconoce como defensores ni como ciudadanos, y esta impunidad solo alimenta la violencia y la represión", afirma Francisco, líder del movimiento Guardianes por la Vida, quienes compareció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) este 22 de julio para denunciar la desprotección de los jóvenes que defienden el ambiente.

Por primera vez, niños y niñas de América Latina llegaron ante la CIDH para hacer una denuncia colectiva por las amenazas, la criminalización y la violencia que sufren por proteger la naturaleza. Exigieron ser reconocidos como lo que ya son: defensores de derechos humanos.

"Una situación a la que se enfrentan los defensores niños, niñas y adolescentes son las estrategias sistemáticas, constantes y construidas con el objetivo de acallar y silenciar las voces de los defensores niños, niñas y adolescentes en las que se combinan varias formas de violencia que muchas veces no se reconocen como tal como la violencia digital y que incluyen señalamientos, campañas de desprestigio a gran escala, difamaciones y daño reputacional, mensajes de odio, hostigamientos y persecución y amenazas por parte de diversos actores." concluye Francisco.

A la audiencia lo acompañó Joaquín Salinas Atenas, de la [ONG Escazú Ahora](#) - organización independiente que trabaja por la protección del medio ambiente y sus defensores en Chile- Oscar Mauricio Capaz Pardo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, en Colombia conformada por 22 territorios y sus comunidades y Hanna Deavila de Guardianes por la vida.

Joaquín señala que la situación de vulnerabilidad que enfrentan los defensores ambientales no es exclusiva de Colombia. "Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para proteger el medio ambiente, y Chile no es la excepción. [Solo entre 2023 y 2024, como organización documentamos más de 80 agresiones contra 47 defensores ambientales](#), y esta es solo la punta del iceberg", advierte.

"Es urgente que los Estados nos escuchen. Exigimos que se reconozca a los niños, niñas y adolescentes como defensores de derechos humanos. Queremos vivir, y queremos hacerlo en un planeta sano", insiste Joaquín.

Por su parte Oscar Mauricio Capaz Pardo relató las difíciles condiciones en las que los niños y niñas indígenas defensores del derecho humano a un ambiente sano se enfrentan en territorios como el Cauca colombiano "Nuestros niños que se encuentran formándose en los semilleros de Guardias dan un lugar seguro y rescatan a los niños y niñas pero nuestra niñez está siendo reclutada; en los últimos tres años se llevaron 616 niñas y niños indígenas se los llevaron para la guerra; así mismo observamos los homicidios sistemáticos de defensores de derechos humanos indígenas. Para continuar defendiendo nuestro territorio necesitamos la protección del Estado y no con más armas en los territorios sino con salud, educación y cultura. El Estado debe hacer lo que le corresponde"

En la sesión estuvieron presentes los más altos representantes de la CIDH. El presidente de la Comisión valoró "Que la CIDH pueda estar cerca, pueda abrir sus canales, el sentido del trabajo en una estrecha comunicación con niños, niñas y adolescentes" En su intervención reforzó el compromiso que tiene la CIDH en abrir espacios para infancias y juventudes en relación con la resolución sobre niños, niñas y adolescentes emanada desde la propia comisión.

Por otro lado el Comisionado Carlos Bernal señaló: "los niños, niñas y adolescentes necesitan medidas diferenciadas porque están en una situación de vulnerabilidad mayor que las personas mayores, porque la consciencia y defensa de los ddhh tiene formar parte de los curriculums educativos y porque son titulares plenos de la libertad de expresión y libertad de pensamiento que a veces se ve más atacada"

Además señaló que **"Me llama la atención que las personas que intervinieron en esta audiencia provienen justamente de los dos países que solicitaron la opinión consultiva de cambio climático a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y me resulta paradójico porque denuncian situaciones de persecución**, quizás no estatal, pero persecución y amenazas contra la vida en Estados que supuestamente están interesados en proteger los derechos humanos vinculados a la protección del clima y que sin embargo no tienen unas políticas institucionalizadas de protección de los niños, niñas y adolescentes que han decidido optar a su temprana edad de ser defensores de los derechos humanos del medio ambiente".

También señaló que **“Lamentablemente la Corte Interamericana no se refiere a los niños, niñas y adolescentes en su opinión consultiva y tampoco se refiere a su estatus. Resulta paradójico porque la opinión por una parte habla de los derechos de todos, por otra parte habla de los derechos de las generaciones futuras, pero la Corte no se refiere a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que si bien no son adultos, forman parte de la generación presente y quizás en sus años tardíos de vida van a tener que sufrir consecuencias mucho más fuertes que las que hoy estamos viviendo”**.

Cómo consecuencia de esta audiencia **la Comisión acogió el llamado a reconocer y fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes defensores de derechos humanos, escuchando activamente las peticiones realizadas por las organizaciones**. Además, desde la REDESCA fue solicitado mantener un contacto constante respecto de documentación de casos.

Considerando los antecedentes expuestos y la urgencia de adoptar medidas para la protección de niñas, niños y adolescentes en América Latina, los representantes de Guardianes por la Vida, Escazú Ahora y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo las siguientes acciones:

1. **Reconocer formalmente y promover el reconocimiento por parte de los Estados de las niñas, niños y adolescentes como defensores de derechos humanos**, así como su condición de grupo vulnerable que requiere especial protección.
2. **Elaborar un informe regional sobre la situación de niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos**. Este informe debe abordar las distintas formas de violencia que enfrentan en el ejercicio de su labor o en contextos de defensa ambiental, incluyendo un análisis de los riesgos asociados a su activismo e identificando los sectores productivos involucrados en la vulneración de sus derechos y las particularidades del acoso y violencia digital. El informe podría señalar los principales desafíos para la protección de niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos a la luz de los instrumentos legales y jurisprudencia existente.
3. **Instar a los Estados a establecer mecanismos adecuados de prevención y protección frente a situaciones de violencia dirigidas contra niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos**, considerando de manera específica los contextos particulares a los que se enfrentan
4. **Reconocer por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos inmediatamente la violencia digital como una forma de violencia grave**, violatoria de los derechos de la infancia de forma explícita y directa y que genera un daño inmediato a los defensores de derechos humanos.

5. **Atender por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los Estados, que se atiendan de manera expedita, urgente y con prioridad los casos de defensores niños, niñas y adolescentes** del derecho humano a un ambiente sano, limpio y digno entendiéndose que el daño que provoca la violencia contra ellos es mayor en razón al momento del ciclo de vida en el que se encuentran.
6. **Solicitar a los Estados, especialmente al Estado colombiano la protección especial de los niños, niñas y adolescentes indígenas** defensores del derecho humano al ambiente sano limpio y digno para que puedan seguir cuidando la vida y el territorio en condiciones dignas y aptas para ello